



**BECA “MATILDE LANDETA”**  
**LA ASOCIACIÓN CULTURAL “MATILDE LANDETA”, A.C.**  
**SE COMPLACE EN EXTENDER LA PRESENTE**  
**C O N V O C A T O R I A**

**DEL QUINTO CONCURSO DE GUIONES DE LARGOMETRAJE**  
**PARA AUTORAS Y ADAPTADORAS DE CINE**  
**BASES**

1. Podrán participar todas las guionistas mexicanas, residentes en nuestro país y las extranjeras naturalizadas mexicanas.
2. Se abre la inscripción a partir del día miércoles 10 de junio, y se cierra a las 12:00 horas del día lunes 31 de agosto de 2009.
3. El guión o libro cinematográfico no deberá haber sido vendido a una compañía productora, ni tampoco estar contratado para filmarse.
4. El guión deberá presentarse engargolado por triplicado, en formato profesional y acompañado por una sinopsis.
5. Los trabajos deberán inscribirse bajo seudónimo o lema., La autora deberá anotar, en sobre cerrado anexo, su identidad (nombre, dirección, correo electrónico y teléfono). El sobre deberá indicar en su parte externa el título de la obra y el seudónimo de la autora.
6. Las autoras tendrán absoluta e irrestricta libertad de expresión y el tema será libre.
7. Todas las obras que se presenten deberán ser originales. En caso de que la concursante utilice como base del guión una novela, cuento, u otro género literario o algún texto de otro autor, la concursante incluirá en el sobre de identificación la autorización correspondiente del autor de la obra primigenia o, en su caso, incluirá el documento que pruebe que la obra primigenia pertenece al dominio público.
8. Se entiende por guión o libro cinematográfico el argumento desarrollado con descripción de lugares, personajes, diálogos y acotaciones, que den origen a la producción y realización de una película de largometraje, con duración mínima de noventa minutos. El número de cuartillas no podrá ser menor de noventa, ni excederá las ciento veinte cuartillas.
9. Las interesadas sólo podrán concursar con un guión de autoría total, o con dos en caso de co-autoría.
10. El guión deberá estar registrado ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor.
11. El guión deberá ser enviado o entregado personalmente a más tardar el lunes 31 de agosto de 2009, a las 12:00 horas, en la calle de Plateros número 109, Colonia San José Insurgentes, C.P. 03900.
12. El guión concursante será calificado por un jurado compuesto por tres guionistas profesionales, cuyo fallo será inapelable.
13. El fallo del jurado se dará a conocer, a las ganadoras y al público en general, en la tercera semana de septiembre de 2009.
14. Los originales no premiados serán devueltos a sus autoras, previa identificación, en la calle de Plateros número 109, Colonia San José Insurgentes. Los trabajos no reclamados, en los siguientes tres meses, serán incinerados.
15. La ganadora del concurso conservará todos los derechos que establece la Ley Federal del Derecho de Autor.
16. Habrá un Primer Lugar, que consistirá en la entrega de \$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), así como un Segundo Lugar por la cantidad de \$40,000.00 (Cuarenta Mil Pesos 00/100 M.N.).
17. En caso de que el jurado lo considere conveniente, podrán recibir menciones honoríficas alguna de las obras concursantes.
18. Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el jurado calificador y por la **Asociación Cultural Matilde Landeta, A.C.**

